

## SUPUESTO PRÁCTICO

---

El sábado día 27 del presente, encontrándose Ud. como Jefe de Servicio del turno de tarde, se va a celebrar una prueba deportiva, carrera de 5 km. a la que asistirán alrededor de 300 personas. Resulta que dicha prueba comienza sobre las 19:00 h. siendo el recorrido el siguiente: C/ Calvario (salida a la altura del colegio Federico García Lorca), C/ Almendralejo, C/ Moreno de Vargas, C/ Félix Valverde Lillo, Plz. España, Plz. Sta. M<sup>a</sup>, C/ Castelar, C/ Puente, Glorieta de la Loba Capitolina (sentido contrario a la circulación), Puente Romano, para entrar en el Parque de "Las 7 Sillas" desde la entrada situada en Avd. de Alange. Para ello cuenta Ud. con el siguiente personal: El oficial, 9 agentes de sección y 4 agentes de servicio extraordinario, además el servicio de señalización ha trasladado la señalización correspondiente para proceder a los puntos de cortes necesarios.

Sobre las 17:00 h. se recibe llamada telefónica indicando que se ha producido una rotura de tubería en la confluencia de las calles Félix Valverde Lillo con Sta. Julia, originándose un socavón de grandes dimensiones en la calzada que hace imposible que discurra por dicho lugar la prueba deportiva a celebrarse.

Como consecuencia de dicha incidencia y con motivo de la prueba deportiva, se reúne con la organización de la misma y buscan un recorrido alternativo, siendo éste el siguiente: C/ Calvario (salida a la altura del colegio Federico García Lorca), C/ Almendralejo (vial de acceso a C/ Paseo de Roma), C/ Paseo de Roma (aprovechando que se encuentra libre de vehículos ya que ese mañana ha tenido lugar un evento), Glorieta de la Loba Capitolina (sentido de la circulación), Puente Romano, para entrar en el Parque de "Las 7 Sillas" desde la entrada situada en Avd. de Alange, donde darán varias vueltas para completar distancia.

Cuestiones (2 puntos):

- Distribuya el servicio que tenía ya montado por parte de la Jefatura para dar cobertura a la prueba deportiva tras la modificación del recorrido. Utilice el menor nº de personal posible para dar cobertura a la prueba para que la misma se celebre con seguridad. Sírvase de la señalización trasladada por el servicio de señales y de conos si hiciera falta.
- El servicio de señalización ha trasladado vallas con señales de tráfico para proceder a los cortes de tráfico, de la siguiente señalización trasladada hay una que no se utilizará en la prueba, sabría identificar qué tipo de señal es, cuál es su significado y en que artículo del Reglamento General de Circulación (aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre) viene recogida. Señales: R-400a, R-101, R-400b, R-401c y R-100.
- El Reglamento General de Circulación aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, dedica uno de sus anexos a las pruebas deportivas, podría indicar cuál de ellos es y el nombre completo del mismo. Así mismo en dicho anexo, en su artículo 10, se recoge que la organización de la prueba deportiva dispondrá de la existencia de unos servicios sanitarios durante su celebración, podría indicar cuál sería la presencia obligatoria como mínimo, para el número de participantes que dicha prueba.



## SUPUESTO PRÁCTICO

---

### Cuestión 1 (1 punto):

El Jefe de Turno irá en cabeza, quien ordenará previamente el cierre del circuito con la antelación suficiente al inicio de la prueba, para que el circuito se encuentre libre de vehículos a su inicio. Se cubriría el servicio con 5 policías, siendo los puntos de control los siguientes:

- 1 agente en confluencia de C/ Calvario con Augusto, impedir el acceso a C/ Calvario (se auxiliará con señalización trasladada por el servicio de señales).
- 1 agente en confluencia de C/ Calvario con Muza, para impedir acceso a C/ Calvario desde C/ Muza con C/ Adriano y C/ Muza con C/ Concordia (se auxiliará con señalización trasladada por el servicio de señales).
- 1 agente en glorieta de Prima Porta con C/ Almendralejo y C/ Paseo de Roma, para impedir el acceso desde la glorieta de Prima Porta a C/ Almendralejo y C/ Paseo de Roma.
- 1 agente en glorieta de La Loba Capitolina para que vehículos procedentes de C/ Morería y el que pudiera bajar de C/ Puente para desviar a C/ Cava.
- 1 agente en el cruce del Torero por seguridad para desviar el tráfico procedente de C/ Tarraco a Avd. Alange y de Avd. Alange a C/ Tarraco.

### Cuestión 2 (0,5 puntos)

- Artículo 155 (señales de obligación).
- R-401c.
- Paso obligatorio ambos lados.

### Cuestión 3 (0,5 puntos)

- Anexo II.
- Pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos.
- Una ambulancia y un médico.